



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4554 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DE 1992 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS CONFIERE A:

Naniela Andrea Moya Suesca

C.C. 1.018.337.871 de Bogotá D.C.

EL TÍTULO DE

Enfermera

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

ENTENDIENDO DE ELLO EXPEDIR SEMEYANTE AL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 26 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECTOR DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

RESOLUCIÓN JURÍDICA Y SOLUCIÓN No. 4934 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 269 - LIBRO No. 10 - FOLIO No. 447

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTADUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Tamile Andrea Moya Suesca

C.C. No. 1.016.857.571 de Bogotá D.C.

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Enfermera

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
EN FEEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LAS 20 - DE LAS OCHO SEPTIEMBRE DE 2015

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL
ACADEMICO

DIRECTOR DE PROGRAMAS

SECRETARIO GENERAL

No. 06727